



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABRIL 2003

RES.H.NO 369 - 03

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO PSICOLINGUISTICA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

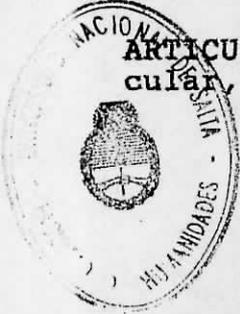
Asignatura: SEMINARIO PSICOLINGUISTICA  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NO 705.403 ALBAREZ, LIA DEL VALLE	8 (Ocho)
L.U. NO 700.059 CABEZAS SAAVEDRA, MARIA MAGALI P.	8 (Ocho)
L.U. NO 700.065 CARDENAS, MIRIAM EDITH DEL VALLE	10 (Diez)
L.U. NO 702.476 HORSINKA, CECILIA FLAVIA	9 (nueve)
L.U. NO 704.103 MARTINEZ LOBO, SILVIA INES	8 (Ocho)
L.U. NO 703.296 PEÑALOZA, NORMA BEATRIZ	8 (Ocho)
L.U. NO 702.529 SEGOVIA, NORMA ELISA	10 (Diez)
L.U. NO 704.160 ZANNIER, MARIA BELEN	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que hace referencia en el artículo anterior, el 01/04/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



*[Signature]*  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

*[Signature]*  
Decana de la Facultad de Humanidades